

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Especialista Legal para el Proyecto Forest + del Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

De la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) es una organización civil sin fines de lucro fundada en 1986, con fines educativos y/o científicos, relacionados a la protección y cuidado del medio ambiente, en la promoción del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales para su conservación, manejo adecuado y mejoramiento.

Para ello entre sus actividades busca fortalecer las capacidades de las instituciones del sector público para lograr prevenir toda acción del ser humano, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; a través de diversas actividades de formación.

Del Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos

El Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos (PBSE) busca que los bosques, los recursos forestales, las tierras forestales, la fauna silvestre y los servicios de los ecosistemas forestales, sean valorados y utilizados integralmente y que estos generen oportunidades de desarrollo para un amplio sector de los peruanos, contribuyendo con la reducción de la deforestación y fortaleciendo capacidades para la gestión sostenible de los recursos forestales. Prioriza la búsqueda de bienestar a favor de los ciudadanos que conviven con el ecosistema y han sido capaces de mantener los bienes y servicios ecosistémicos que este presta, y utiliza herramientas para enfrentar las actividades que los afectan en torno a su ciudadanía ambiental.

Del Proyecto Forest+

La SPDA cuenta con una alianza con el US Forest Service en Perú, a través de su proyecto Forest+, administrado por PROFONANPE, el cual tiene como objetivo brindar apoyo regional (en el departamento de Loreto) y nacional para la implementación de mejoras normativas que ayuden al aprovechamiento de productos no maderables por comunidades nativas y campesinas, con énfasis en el aguaje.

En ese sentido, debido a los compromisos y retos del Proyecto, la SPDA requiere contratar los servicios de un/a abogado/a especializado/a en derecho ambiental, con énfasis en temas forestales y de fauna silvestre que desempeñe la labor de Especialista Legal, de manera que contribuya al cuidado y protección del medio ambiente.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La SPDA requiere contratar a un abogado/a especializado/a en derecho ambiental, con énfasis en temas forestales y de fauna silvestre para que desempeñe

temporalmente la labor de Especialista Legal en el Proyecto Forest+, el cual pertenece al programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos de la SPDA. De esta manera, se busca contribuir con el equipo del Programa al fortalecimiento de la gobernanza forestal en materia de gestión, manejo y aprovechamiento sostenible de productos diferentes de la madera en la Amazonía, así como la gestión sostenible de ecosistemas terrestres, lo cual coadyuva al cuidado y protección del medio ambiente.

3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

El/La profesional estará a cargo de la realización de las siguientes actividades al interior del Proyecto Forest+ perteneciente al Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos:

- Apoyar en el análisis del marco legal forestal y de fauna silvestre, así como con las normas asociadas a la conservación y uso sostenible de ecosistemas forestales y de protección.
- Apoyar en el desarrollo de opiniones e informes legales en materia forestal y de fauna silvestre.
- Apoyar en la coordinación logística y preparación del material de cursos educativos sobre derecho forestal, fauna silvestre y otros afines a realizarse en Lima y otras regiones.
- Apoyar en el diseño normativo y de propuestas de normativa sobre temas vinculados al marco legal forestal y de fauna silvestre, así como de cambio climático y bosques.
- Participación en programas de fortalecimiento de capacidades tales como talleres, conferencias, cursos, seminarios, audiencias públicas, mesas de trabajo, y otras herramientas educativas que contribuyan a la finalidad del Proyecto.
- Brindar apoyo en la asistencia legal especializada que la SPDA brinda, como parte del Proyecto, a instituciones del Estado de ámbito nacional, regional y local, en el diseño y elaboración de políticas públicas, normas legales e instrumentos de gestión sobre el marco forestal y de fauna silvestre.
- Realizar viajes, de ser el caso, y organizar las actividades alineadas a los objetivos del Proyecto.
- Apoyo general en las tareas que puedan surgir como parte de las actividades del Proyecto Forest+.

Sin perjuicio de las actividades antes detalladas, el/la profesional deberá contar con la disposición para desarrollar otras tareas que le sean asignadas por el director del Proyecto.

4. PERFIL REQUERIDO

Calificaciones requeridas:

- Abogado/a, con especialidad e interés en el marco forestal y de fauna silvestre.
- Experiencia profesional de al menos 4 años, vinculada al sector de los recursos naturales, de preferencia en el sector forestal y de fauna silvestre.
- Disposición para realizar viajes a nivel nacional e internacional en el marco de las actividades del programa.
- Experiencia en el apoyo en la mejora del marco regulatorio de recursos naturales y/o de carácter ambiental.
- Conocimiento sobre la institucionalidad y la legislación forestal, de preferencia en materia de aprovechamiento de productos forestales diferentes a la madera.

- Dominio del idioma inglés por lo menos a nivel intermedio (hablado, escrito y leído).

Competencias deseadas:

- Haber cursado alguna o varias de las siguientes materias y/o especialidades: derecho ambiental, derecho forestal y afines.
- Haber desarrollado o apoyado en el desarrollo de publicaciones técnicas y/o académicas sobre materia ambiental, de preferencia sobre recursos forestales y/o de fauna silvestre.
- Con capacidades de planificación y organización del trabajo con orientación a la obtención de resultados.
- Excelente redacción y habilidades comunicacionales.
- Haber participado y/o liderado actividades que requieran coordinaciones con diversos actores (sector público, privado y sociedad civil).

La SPDA cree en la igualdad de oportunidades sin discriminación por edad, origen, raza, género, religión, condición de discapacidad, orientación sexual u opinión política. Nuestro proceso de selección de personal está basado en las competencias y los méritos demostrados por los candidatos y candidatas, así como las necesidades actuales del mercado.

La SPDA se reserva el derecho de solicitar a los candidatos la acreditación documentaria correspondiente a los estudios, certificaciones, méritos, experiencia, entre otros aspectos declarados en su currículum vitae.

5. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La contratación será temporal con una duración de un (01) año, el cual incluye un periodo de prueba de 3 meses. La renovación del contrato está sujeta a previa evaluación de desempeño.

6. RETRIBUCIÓN ECONÓMICA

La retribución económica será de acuerdo con la evaluación de perfil, determinado en función de factores como el alcance y las responsabilidades del puesto, el conjunto de conocimientos y habilidades relacionados con el trabajo, la experiencia previa, las certificaciones y/o títulos, y nuestra práctica de mantener la equidad salarial dentro de la SPDA.

El puesto es en modalidad de planilla y cumple todos los beneficios legales. La SPDA ofrece un salario competitivo en el mercado y una gran cantidad de beneficios a sus colaboradores y colaboradoras como seguro médico ESSALUD, Subsidio de Movilidad Sostenible, Subsidio de Transporte Público, vacaciones flexibles, programa de alimentación saludable, entre otros.

7. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Este trabajo será supervisado por el director del Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos de la SPDA.

8. POSTULACIÓN

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán completar el siguiente formulario: <https://spdaorg.typeform.com/EspLegalPBSE>. La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 31 de agosto de 2024.

9. OTROS

- La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- En caso de que la posición requiera realizar viajes nacionales o internacionales durante el periodo de contratación los gastos serán cubiertos por la SPDA (vuelos, alojamiento, seguro de viaje y viáticos).

Nota. No se aceptarán postulaciones de aquellas personas que se encuentren impedidas o en conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 31564, Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, o norma que las modifique o sustituya.

Anexo 1

Autorización para tratamiento de datos personales de postulantes a procesos de selección

Mediante la suscripción del presente documento, autorizo a la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), con RUC 20109278034, titular del banco de datos "postulantes", a tratar (guardar, almacenar, conservar, entre otros) los datos personales que proporcione durante el proceso de selección que dicha sociedad ha convocado.

He sido informado que SPDA utilizará mis datos personales para los siguientes fines:

- (i) evaluar las competencias en los procesos de selección de personal;
- (ii) remitir invitaciones para que participe en procesos de selección; y,
- (iii) enviar ofertas laborales.

Asimismo, se me ha informado que los datos personales obtenidos no serán transferidos a terceros. Reconozco que la información brindada es necesaria para participar en los procesos de selección convocados por SPDA y, por tanto, soy consciente que sin mi consentimiento no será posible participar en los referidos procesos.

Se me ha informado que SPDA tratará mis datos personales con la más estricta confidencialidad, adoptará las medidas de seguridad establecidas en la Ley N° 29733, su Reglamento y modificaciones; y usará los datos personales que he brindado, únicamente para los fines expresamente establecidos en el segundo párrafo.

Finalmente, declaro haber que, en cualquier momento, podré ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición que, en su caso, me correspondan conforme a la referida Ley, mediante una solicitud presentada en Av. Prolongación Arenales N° 347, distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima o a la siguiente dirección electrónica: derechosarco@spda.org.pe

Nombres y Apellidos: _____

DNI o CE: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Anexo 2

Nuestra cultura organizacional y nuestro compromiso como empleador que ofrece igualdad de oportunidades

La SPDA ofrece igualdad de oportunidades y acoge a un grupo diverso de postulantes. Dependemos de personas que posean habilidades, perspectivas y conocimientos variados. Buscamos reconocer muchas formas de excelencia en los postulantes, atraer personas con identidades y antecedentes variados y permitir que sientan que pertenecen y que pueden contribuir a la misión de la SPDA.

Nuestro compromiso con la inclusión y diversidad incluye el reconocimiento de que nuestra misión avanza mejor con el liderazgo y las contribuciones de personas de diversos orígenes, creencias y culturas. Reclutar y orientar al personal para crear una organización inclusiva que refleje nuestros compromisos con la diversidad, es una prioridad y animamos a todos/as a postular.

No discriminamos por motivos de raza, color, religión, credo, sexo, género, origen nacional, ascendencia, ciudadanía, edad, discapacidad física, discapacidad mental, condición médica, estado civil, orientación sexual, identidad de género, expresión de género o por cualquier otro motivo.

La SPDA se compromete a proporcionar acceso, igualdad de oportunidades y ajustes razonables a las personas con habilidades especiales en el empleo, sus programas y operaciones. Como parte de este compromiso, la SPDA garantizará que las personas con habilidades especiales dispongan de ajustes razonables.

Es nuestro compromiso propiciar un entorno seguro, libre de toda forma de violencia y sin discriminación, rechazando especialmente aquella basada en género y/o diversidad sexual, impulsando la igualdad de género y promoviendo una sociedad equitativa e inclusiva. La SPDA respeta y garantiza los derechos humanos, individuales y colectivos, de todas las personas como eje de la sostenibilidad ambiental. Puedes conocer más de nuestra [Política de Género y diversidad sexual](#).

Para saber más sobre nuestras políticas institucionales, visite nuestro sitio web: <https://spda.org.pe/>

En compromiso con la diversidad y la inclusión, en caso requiera ajustes razonables en el marco del proceso de selección, escribir a oportunidadeslaborales@spda.org.pe.